

LA SOBERANIA NACIONAL.

DIARIO DEMOCRATICO.

Año I. En Madrid, un mes 10 rs.—En Provincias, un trimestre 34.—En Ultramar y Extranjero, un semestre 68.

Miércoles 15 de Noviembre de 1854.

Oficinas: plaza del Progreso, núm. 1, cto. bajo.—Se admiten anuncios a precios convencionales.—No se admite correspondencia que venga sin franquear.

Num. 6.

MADRID 15 DE NOVIEMBRE.

El pueblo español es liberal, han dicho los partidarios del *status quo*, pero nunca será democrático, porque comprende que la libertad no puede carecer de una autoridad que la modere.

El pueblo español no puede ser democrático, han dicho los absolutistas á su vez, porque el absolutismo está profundamente arraigado en su corazón.

Nosotros por el contrario decimos: el pueblo español es por esencia democrático, porque ha sido por esencia absolutista. Explicaremos esta aparente contradicción.

España al dejarse encadenar por el poder de sus reyes, al arrastrarse á los pies del trono, al jactarse de sus continuas humillaciones ante los que creía sus señores naturales, ni ha visto jamás en el monarca al hombre opresor que le robaba la soberanía, ni al ídolo erigido por la mala fé para fascinar la ignorancia de sus adoradores.

El pueblo español ha tenido la suficiente conciencia de su valor humano para no humillarse ante ningún hombre; ha tenido el sentimiento cristiano bastante para no rendir culto mas que á Dios.

El rey en concepto del pueblo, no obraba por derecho propio sino por delegación de Dios; el rey era un ministro de la divinidad; que la iglesia á nombre de Dios le confería ungiéndole antes de reinar, y el rey en fin se escapaba al juicio del pueblo, porque este se encontraba inhibido por derecho divino segun aquellas célebres palabras *per me reges regnant*.

Bajo esta consideración el rey era santo, porque santo era aquel á quien representaba en la tierra; era infalible en su palabra, porque Dios le comunicaba su infalibilidad, era señor, y señor natural, porque su dominio provenía del Señor de la naturaleza, y era por último casi divino, porque era la encarnación de la voluntad de Dios.

El pueblo por lo tanto al sacrificarse por su rey se creía mártir, y el día en que hubiera visto rodar la corona, hubiera creído que rodaba el Evangelio. El pueblo, en una palabra, adoraba á Dios en el poder del rey, adoraba su soberanía absoluta, y el monarca y el trono eran una efigie y un altar mas ante quienes rendía el culto de representación.

Sentados estos precedentes no creemos necesario probar que el pueblo español jamás ha venerado sino el principio de la soberanía y como accesorio al rey, porque en su concepto y segun sus ciegas creencias, le administraba; pero nunca á la persona meramente tal que ocupaba el trono, por su consideración de hombre. Suponer otra cosa sería tratar de ídola al pueblo eminentemente cristiano; es mas, al pueblo fanático que exageró su fé hasta el punto de encender las hogueras de la inquisición contra todo creyente que no tuviera el cristianismo por base de su creencia. ¿Qué mas prueba del ningún poder que ejercía el rey por derecho propio, que esa misma inquisición, cuyos horrores nos espantan? Supongamos á un rey que hubiese abandonado á Dios de los españoles, al Dios cuya autoridad acataba el pueblo, y ciertamente no le hubiera valido su antiguo esplendor de monarca para escapar del brazo del santo oficio, es decir, de ese otro brazo á quien se creía también ministro de la justicia divina. El pueblo hubiera llevado al compás de los salmos penitenciales los haces para tostar á su antiguo rey, y le hubiera maldecido al morir como apóstata y profanador del poder divino.

Tal es, pues, la creencia del pueblo español, creencia de principios representados por una institución. Ahora bien: cuando esa institución está carcomida, cuando su

infalibilidad se ha desmentido, cuando su santidad se ha profanado impunemente, cuando su misión, en fin, se ha negado con el mismo código divino que el pueblo respetaba, ¿qué le resta que hacer al pueblo? Buscar en quien reside esa soberanía, buscar al ministro de la Providencia, buscar la emanación del principio fuera de la personalidad entronizada, y en una palabra aprender en el evangelio, en ese libro de la humanidad, quien es el destinado para ejercer la soberanía en la tierra; y he aquí lo escrito en el Evangelio: *Humanidad*. Ella es la verdadera, delegada de Dios, ella es la que no puede ser idolatra consigo misma, ni humillarse ante sí propia, ni levantarse un trono, ni respetar sus caprichos ni sus crímenes.

El pueblo, pues, al apartar su vista del rey para fijarla en sí mismo, no hace mas que variar un accidente que no ataca su creencia; el principio es siempre idéntico y no hay violencia en el tránsito moralmente considerado.

He aquí por que decimos que el pueblo español es democrático, porque ha sido absolutista; puesto que entre el gobierno colectivo y el real se decide por el que autoriza el Evangelio.

Lo que no quiere ni querrá jamás el pueblo, es esa negación de principios, esa amalgama acomodaticia de la libertad y la opresión, ese agiotaje de interés particular, que negando el derecho divino al trono, y el derecho humano á la humanidad, antepone la conveniencia á la justicia para que á favor de la confusión de los principios disueltos pueda medrar el interés de unos pocos.

El pueblo, decimos por último, pudo ser y fué absolutista, como hoy puede ser y de hecho es demócrata; pero nunca pertenecerá á las filas de ese partido medio, que todo lo defiende, y todo lo combate, y que en realidad no es mas que un agiotista de principios.

En todas las grandes crisis de los pueblos aparece algún hombre notable por sus cualidades extraordinarias ó por sus eminentes servicios, que simboliza el pensamiento político ó social de su época.

Estos personajes, producto, por decirlo así, de la conivencia de todas las voluntades individuales, y por ellas ensalzados, pueden ejercer una influencia inmensa en la ventura ó desgracia de su patria: influencia benéfica si la emplean en dirigir los esfuerzos comunes hácia un fin noble y grande; influencia perniciosa si la emplean en pró de la tiranía, ó de injustas pretensiones y de privilegios odiosos.

Mas para ejercer esa influencia, tanto en uno como en otro sentido, es necesario que esos hombres tengan iniciativa, voluntad firme y ánimo resuelto; pues, de lo contrario, por mas alto que sea el pedestal en que los haya colocado el favor del pueblo, caerán lastimosamente si les faltan estas cualidades. Es bien seguro que sin ellas ni Washington hubiera dado la libertad á los Estados Unidos, ni Julio Cesar, Cromwell y Napoleon, hubieran conquistado el imperio.

Entre nosotros, el hombre ante cuya importante figura se eclipsan los demás, y en el que tienen la vista fija todos los partidos y todos los españoles, es el general Espartero. Todos anhelan saber sus intenciones y aguardan el momento en que estas se signifiquen de un modo claro y terminante. Hasta ahora se ignora. La fórmula de *cumplase la voluntad nacional*, es muy vaga y lo mismo puede aplicarse al triunfo de la democracia que al del absolutismo; por consiguiente debe dársele un significado concreto.

Tenga en cuenta el ilustre general, que si el pueblo detuvo su marcha triunfadora, tan luego como oyó pronunciar su nombre, fué por la

confianza en que estaba de que llevaría adelante la revolución y aseguraría la libertad; pues de ningún modo pudo figurarse que se le dejara abandonado al azar y á la cabalística influencia de partidos astutos que soldaran de nuevo las férreas cadenas que acababa de romper.

Y sin embargo, esto es lo que sucederá á Espartero, jefe del pueblo, permanece en la inercia, mientras que sus enemigos, que lo son igualmente de la libertad, se agitan, se onvinan y se aprestan á la lucha.

«No hagáis, decía Alejandro á sus soldados, cuando los arengaba para marchar contra Porro, rey de la India; no hagáis lo que el labrador perezoso que abandonaba la cosecha en el momento de estar ya sazónada.» No te abandones, diremos nosotros á Espartero en nombre del país; no te abandones á la indecisión y á la inercia, cualidades de almas comunes, si quieres salvar al pueblo español, que, tan generoso como confiado, se arrojó en tus brazos y te encomendó su destino.

A continuación insertamos la sincera manifestación que nuestro digno colaborador y amigo el señor don José María de Orense, dirigiera desde Burgos á sus comitentes de la provincia de Palencia. Recomendamos su lectura á todo el cuerpo electoral de España; que bien merecen ser meditados los fecundos y populares proyectos de reforma que encierra en tan breves dimensiones.

Burgos 6 de noviembre de 1854.

Señores electores de la provincia de Palencia.—Amigos míos: no tengo palabras bastante expresivas para manifestar á Vds. mi reconocimiento, por la nueva prueba de aprecio que me han dado en las elecciones para las Cortes constituyentes. La persecución, las intrigas, y cuanto ha ocurrido, hubiera podido intimidar y enfriar á otros que no tuvieran la decisión y el amor al bien público que Vds. tienen tan acreditado. Ninguna arma han dejado de emplear los enemigos de las reformas; pero nada ha bastado contra tan firme voluntad. Así y solo así se llegarán á obtener las ventajas por las que tanto he trabajado en obsequio del pueblo que sufre y paga. Los que viven de los abusos siempre y en todos los países han hecho una resistencia desesperada. La energía de Vds. si pudiera comunicarse á todos los electores de España, evitaría revoluciones y consolidaría solo un gobierno que atendiese á los intereses generales, sin resistir por mas tiempo el grito de verdaderas economías tan unánime en la península. Si las Cortes quitan las quintas, primer deseo de los pobres, si dejan al hijo al lado de sus padres, los esfuerzos de todos los enemigos de la libertad para combatir la última revolución serán impotentes, pues caso necesario se levantarían 200,000 jóvenes á defender un sistema que les sería tan g.ato. Si las Cortes suprimen los derechos de puertas, los habitantes de las grandes ciudades que podrían vivir con mas economía, y sin ser vejados con registros, bendecirían la revolución de 1854 y la Milicia Nacional la defenderían con entusiasmo. Si se quitan los derechos de consumo, los productores de los campos venderían mas fácilmente los frutos de sus tierras y no darían oídos á las sugerencias de los partidos caídos. El producto de ambos impuestos le absorben las clases pasivas y á estas podría destinarse mil y quinientos millones de los bienes nacionales, haciéndoles así contribuyentes en vez de mero consumidores.

El desestanco del tabaco no ofrecería ningún déficit, mediante á que puede sacarse lo mismo en las aduanas, como se ve en Inglaterra, Bélgica, Prusia y otros países, de manera que no se adopta esta mejora, literalmente porque no quiere el ministerio.

Con la venta de las salinas, almacenes, fabricas, y demás establecimientos para tabaco y sal, puede extinguirse la deuda flotante, cuyos réditos absorben el producto líquido de esta renta, que obstruye cien ramos de la riqueza pública. Quitando la mitad de las audiencias y otros tribunales como el de Ordenes, el de Guerra y Marina, y los demasiados juzgados en algunas provincias; podría quitarse el papel sellado.

En 22 leguas que hay de Valladolid á Burgos que se andan en 10 horas, hay dos audiencias y dos capitanías generales de nueva creación y se dice que como se hacen economías! Con declarar la libertad de la enseñanza superior se podrían quitar los portazgos, suprimiendo así barreras materiales é intelectuales á la vez. Los buenos profesores tendrían mayores ganancias

porque con el bienestar general habría mas familias que darían á sus hijos una esmerada instrucción, para asegurar su colocación en el comercio y la industria, sin pensar tanto como ahora en los empleos.

La contribución directa puede reducirse á la mitad, cuidando los pueblos del pago del clero, sin el círculo vicioso de sacar el dinero de los pueblos para volverlo al clero al cabo de mucho tiempo, y de gastos y cuentas inútiles en las oficinas del gobierno.

La desamortización municipal hará desaparecer el sistema de caudales que ejercen una tiranía en algunos pueblos, á pesar de la libertad que se consigna en la constitución, principalmente por mangonear los caudales públicos. El establecimiento de Bancos en las provincias sobre quitar la usura, dará ocupación á las plumas inútiles en las oficinas del gobierno.

Con aplicar á la nación, como de 1820 á 1825, las tierras amortizadas del patrimonio real, hay para hacer el ferro-carril del Norte, y concluir el del Mediterráneo, ocupando los brazos ociosos.

Si la contribución industrial fuese de cuota fija no habría esas fiscalizaciones ociosas que tanto incomodan al comercio por mayor y menor. Si se quitasen las trabas de la imprenta, debíamos surtir nuestras antiguas colonias del inmenso ramo de librería, y tendría esta 40 millones de consumidores con solo suprimir el derecho del papel que entre para salir impreso.

Todas estas ideas que tienden á que en nuestra colmena haya pocos zanganos y muchas abejas útiles, se pueden hacer con mas facilidad, que hubo para quitar los frailes, la inquisición, los diezmos y los mayorazgos, y se resisten porque atacan intereses de los que son revolucionarios solo para sufrir, y en lográndolo siguen apadrinando los abusos que criticaron en la oposición.

¿Sabéis honrados y liberales electores palentinos que yo no soy así, y que lo que critiqué en nuestros enemigos lo combatí igualmente en los que se decían amigos, pues para mí jamás ha sido la cuestión *quitate tu*, para ponerme yo sino póngase quien gobierne dando satisfacción y contento al país, cosa que no hemos logrado en este siglo aun. No se diga que esto es imposible, pues las provincias vascongadas en España, Suiza en Europa, y los Estados Unidos en América, han logrado que su gobierno sea querido y respetado de sus habitantes. Si las constituyentes entran en el ancho carril de las verdaderas reformas, no hay que temer tramas, revoluciones, conspiraciones, y todas esas enfermedades de los sistemas opresores. Si no las hacen, si seguimos como desde julio acá, sin mas faena que repartir empleos, al menos no será solo como hace diez años, y varias docenas de diputados celosos empujarán la opinión hasta darla una fuerza irresistible, hasta que el ejemplo notable que Vds. han dado se haga general. Concilien-se en cuanto sea posible los intereses creados, como creando cuadros para que los jefes y oficiales conserven su carrera; pero lo primero y principal es complacer completamente á los contribuyentes que son los mas y los que se quejan con justicia.

Respecto á la provincia pienso proponer para ella, y las demás, que siguiendo el ejemplo de Vizcaya se den seis mil reales de renta anual por cada legua de camino real que se construya, porque con esta suma equivalente a un capital de cien mil reales, los pueblos suplirán el resto, y tendríamos 100 leguas que necesitamos para enlazar los pueblos entre sí, sin aumentar la deuda pública en su respetable cifra. Si se me dice que de donde se sacan estos seiscientos mil reales diré, que la provincia los daría si se ve libre como deseo de tanto impuesto, y si continúa agoviada con quince millones de contribuciones anuales de toda especie, como hasta aquí, el gobierno que de tal manera la exprime, debe darlos para que pueda pagar sin una ruina total, suma tan enorme para una provincia tan pequeña. Los pueblos energicos como Vds. así como que las elecciones, hacen entrar á los gobiernos en la senda que marca la opinión, que es, y no puede ser otra en España que la de mejoras materiales, y alivio de las clases que pagan. Tengamos si empleados para la nación; pero no nación para los empleados.

Ya verán Vds., cuando hable en el Congreso, lo que ocurrió el 28 de agosto, y delante de los restos y autores de aquellos sucesos caerán las calumnias de que he sido objeto; pero el verdadedeo 28 de agosto, y de cuanto han hecho contra mí, es porque que se acaba el gran Ollon llamado Presupuesto, quedando reducido á lo que real y verdaderamente es necesario para el servicio público. Tal es la causa de mis persecuciones antes y despues de la última revolución, y así lo ha penetrado el patriotismo y talento de Vds.

Se despide para Madrid su mas afectísimo amigo, paisano y atento servidor Q. S. M. B.

JOSÉ MARIA DE ORENSE.

Segun OProgreso de Lisboa, el dia 3 han debido salir para Oporto los dos ingenieros señores Pellico y Aldama Ayala, que son los que han ido a Portugal para pasar a Braga a recoger informaciones científicas sobre la mineralogía y geología de las provincias del Miño y Trasos-Montes.

El señor ministro de Marina ha contestado en los siguientes términos a la felicitación de los diputados forales de Vizcaya:

«Ilmos. Sres.: No encuentro voces bastantes a expresar el sentimiento de júbilo y de gratitud que he experimentado al leer el acta que VV. SS. II. se han servido remitirme. El acuerdo de la junta general de Guernica que me ha honrado con un título que en tan alto grado aprecio, es el mejor premio a que yo podía aspirar: de cuantos he obtenido durante mi larga carrera, ninguno me ha sido tan lisonjero.

Ruego encarecidamente a VV. SS. II. que sirviéndome de intérprete para con el país, le manifiesten mi profundo agradecimiento.

Vizcaya puede contar con que jamás le faltará quien se envanee de haber nacido en ese privilegiado y nobilísimo solar.

En cuanto a los sentimientos de aprecio que VV. SS. II. personalmente me manifiestan, me son en extremo gratos.

«Dios guarde a VV. SS. II. muchos años.—Madrid 6 de noviembre de 1854.—José Allende Salazar.—Iltm. diputación general del M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya.—Bilbao.»

Leemos en La Epoca de anoche:

«A consecuencia del permiso concedido por el gobierno francés para que Mr. Soulé pudiese atravesar la Francia, dirigiéndose sin detenerse a España, vemos en un diario de París que aquel personaje había llegado a Calais el 9, y segun parece, dentro de pocos dias estará en Madrid.

Al dar esta noticia, añadiremos que se ha asegurado estos dias que nuestro gobierno ha pedido al de los Estados Unidos que se separe de su puesto en Madrid a Mr. Soulé. Esta noticia la confirma una carta de Madrid que publica un periódico de provincia. Nosotros nada sabemos, y por lo tanto no salimos garantes de la noticia.

Los directores generales de artillería y de ingenieros, parece han resuelto enviar a la Crimea dos distinguidos oficiales de cada una de estas armas, que solo tendrán sobre su sueldo una ligera gratificación pagada del fondo de las direcciones, y cuyo objeto sea estudiar todas las operaciones militares de que el Oriente está siendo teatro.

Mas vale tarde que nunca.

Dice La Epoca:

Anoche ha debido llegar a Madrid el señor don Salustiano de Olózaga. Algunos diputados quieren sustituir su nombre al del señor Heros para la presidencia del Congreso.

Uno de los hombres, que por la pureza de sus costumbres, la firmeza de sus opiniones, y sobre todo por el ardiente amor a la libertad, ha ilustrado mas su país, M. Eugenio Montaxies, ha sido víctima del cólera el 6 de este mes. Este honrado democrata figuró en la lista de los acusados de abril de 1834; y en 1849 obtuvo para la candidatura de la asamblea legislativa 21,897 votos.

Los periódicos de Turin anuncian la muerte del general sardo Antonini, uno de los héroes de la guerra de la independencia de Italia. En la defensa de Vicenza a las órdenes del general Durando, cuando se distinguia por sus heroicas hazañas, una bala de cañon le llevó el brazo derecho, ha muerto de sus resultas a la edad de 65 años.

Leemos en el Times del 6:

Ha habido en la Habana algunos ligeros desórdenes a consecuencia de un funeral con que de oficio se dió sepultura a un individuo que habiendo capturado a don Narciso Lopez ha sido en estos dias asesinado alevosamente.

Dice la Epoca que entre las primeras medidas que se presentarán a las Cortes apenas constituidas, se cuentan los proyectos de ley que fijen la fuerza del ejército, el sistema de ascensos militares, el de reforma de las fuerzas especiales, el relativo a administración militar y el de uniforme del ejército, que en lo sucesivo solo podrá variarse por una ley. El mismo periódico anuncia que se han suprimido casi todas las comisiones militares que habia en el extranjero, dejando solo aquellas de verdadero interés nacional.

Es muy probable que el convento de las Valdecas, situado en la calle de Alcalá, y cuyo valor asciende a diez millones de reales próximamente, sea dentro de poco patrimonio de la nación. Segun parece, el tribunal Supremo ha admitido el recurso de injusticia notoria, interpuesto por el abogado representante de Hacienda en el litigio que esta sigue con un particular sobre propiedad de la espresada finca.

Leemos en El Tribuno:

«Ya que el señor ministro de Gracia y Justicia no ha querido molestarse en los tres meses que acaban de transcurrir, de tomar ninguna disposición sobre la onerosísima carga del papel sellado, esperamos que algún diputado haga un esfuerzo para que cuanto antes se modifique la ley que rige en la actualidad.»

Ha debido comenzar el licenciamiento de la quinta de 1848, a consecuencia de los dos años de rebaja concedidos a la clase de tropa por el último alzamiento.

Parece, segun se nos ha dicho, que se trata de sacar a oposición todas las plazas de que se compone actualmente la Academia de nobles artes de San Fernando que no han sido ganadas por oposición, con las que nuevamente deben agregarse a esta ilustre corporación.

Siguen siendo favorables las noticias que se reciben del cólera. En algunas provincias sin embargo, en Estremadura y Aragón, continúa la epidemia su fatal carrera, llevándose en torno la desesperación de muchas familias.

Hé aquí los diputados militares que hasta ahora han sido elegidos para las Cortes constituyentes:

General, don Francisco Serrano.—Brigadier, don Francisco Ustariz.—General, don Leopoldo O'Donnell.—General, don Rafael Echagüe.—General, Ros de Olano.—Brigadier, don Francisco Luján.—General, Allende Salazar.—Comandante, don Manuel Somoza.—Brigadier, don Salvador Valdés.—Brigadier, don Rafael Mendicuti.—Brigadier, don José Ramon Osorio.—General Dulce.—Duque de la Victoria.—General Gurrea.—Brigadier, Serrano y Bedoya.—General, don Evaristo San Miguel.—Comandante, don José María de Lallana.—General Sancho.—General Messina.—General, marqués del Duero.—General Infante.—Coronel Cardero.

Por el ministerio de Fomento se previene no ingresen en el cuerpo auxiliar facultativo de ingenieros de caminos y canales, ningún auxiliar supernumerario ni sobrestante, sin acreditar su aptitud por medio de exámen.

Bueno fuera que viésemos en la práctica estos mandatos que tanto se han prostituido; como bueno también sería que se aplicase el principio a los empleados de los ministerios, buscándolos peritos y facultativos. Extraño es ver al frente de algunos negociados oficiales que han de dictar su fallo en algunos expedientes, é imprimir a todos un sello que con frecuencia determina su resolución, siendo ajenos a la carrera facultativa en que se hallan colocados.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

La sesión de ayer fué bien corta y de escaso interés. Aprobáronse todos los dictámenes de actas que habian quedado sobre la mesa el dia anterior, y se leyeron, dejándose para hoy los referentes a las actas de Alava, Huesca, Vizcaya, Albacete, Cáceres, Córdoba y Navarra, y admision de los señores Udaeta, Garcia Lopez Perez, Madoz (don Fernando), Navarro, Mocas, Labrador, Allende Salazar, Guardamino, Monares, Marqués del Reino, Vargas Alcalde, Gaston é Inarra.

Presentose una proposición suscrita por los señores Avezilla, Presa y Lara, pidiendo que se nombrase una comisión compuesta de siete individuos para que cuanto antes propusiera un reglamento por el cual se constituyese y dirigiese el Congreso, hasta tanto que pueda formarse el que haya de tener un carácter definitivo.

El señor Avezilla apoyó la proposición y fué combatida por el señor Alonso (don Juan), el cual la creyó estemporánea y prematura; siguióse algun debate despues del cual fué retirada.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesión del dia 14 de noviembre de 1854.

PRESIDENCIA INTERINA DEL SEÑOR SAN MIGUEL.

Abierta a la una y media se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se mandaron pasar a la comisión de actas una comunicación del señor ministro de la Gobernación, a la que acompañaba la protesta original de varios electores del distrito de Monforte; provincia de Lugo, contra las ilegalidades que se cometieron en este distrito, y una exposición de seis electores del mismo distrito, solicitando que las Cortes declarasen nula el acta de la provincia de Lugo.

Se recibieron con aprecio y se mandaron archivar dos ejemplares de cada una de las obras que remitia su autor don Mariano Torrente, tituladas

Bosquejo económico político de la Isla de Cuba y de Política ultramarina.

Sa leyeron y quedaron sobre la mesa los siguientes dictámenes de la comisión de actas, respecto de las cuales opinaba la aprobación.

Sres. D. Antonio Udaeta, Alava. Francisco Garcia Lopez, Huesca. Tomás Perez, id. Fernando Madoz, id. Fulgencio Navarro, id. segundas elecciones.

Mandel Leon Mocas, id. id. Camilo Labrador, id. id.

José Allende Salazar, Vizcaya. Rafael de Guardamino, id.

Rafael Monares, Albacete. Marqués del Reino, Cáceres.

Mariano de Vargas Alcalde, Córdoba.

José Maria Gaston, Navarra. Luis Inarra, id.

Se dió cuenta de la siguiente proposición:

Pedimos a esta reunion de señores diputados, se sirvan nombrar en el acto una comisión de siete individuos para que proponga inmediatamente el reglamento con que se haya de constituir y regir el Congreso hasta que pueda formarse el que haya de ser definitivo. Palacio de las Cortes 14 de noviembre de 1854.—Pablo Avezilla.—Rafael de la Presa.—Antonio de Lara.

Acto continuo, el señor presidente mandó leer el art. 52 del reglamento que dice así: Hasta la constitucion definitiva de las Cortes, estas no se ocuparon de otra cosa mas que del examen de actas y de las comunicaciones del gobierno, a no ser que ocurriese algun accidente extraordinario; pero nunca de proyectos ni de proposiciones de ley.

El Sr. PRESIDENTE: El congreso, en virtud de este artículo, resolverá lo que le parezca mas conveniente. La mesa cree que no puede pasarse adelante a menos que la cámara determine lo contrario, porque el artículo esta terminante.

El Sr. marqués de TABUERNIGA: Pido la palabra para una cuestión previa. Oigo decir aquí que no hay incidentes importantes; cuando para mí los hay tan importantes como el de encontrarnos sin reglamento. En la proposición no se pide que se haga un reglamento, sino una comisión que prepare los trabajos para cuando esté constituido el congreso. Bajo este punto de vista, sin infringir el artículo del reglamento, creo que pudiera aprobarse la proposición y tener adelantados los trabajos para cuando se constituyese el Congreso.

El Sr. PRESIDENTE: Las razones que alega el señor marqués de Tabuérniga, las conde la mesa; pero no puede menos de hacer presente que hay un artículo del reglamento que se opone a que se apruebe la proposición. Si el congreso cree que puede prescindirse de este artículo en obsequio de la brevedad, el solo es el que puede decidirlo.

El señor AVEZILLA: Me parece, señores, que la proposición está muy lejos de hallarse en pugna con el artículo del reglamento. Los que hemos tenido el honor de firmarla le hemos tenido muy presente, y en él se dice que no puede presentarse proposición de ley alguna hasta que se halle constituido el Congreso; pero esta proposición no participa de ese carácter. El reglamento actual dura hasta que se constituya el Congreso; cuando llegese este caso, no podremos pasar adelante sin otro que fije nuestras discusiones, y no tendremos que esperar despues de la aprobación de las actas dos o mas dias que tardara la comisión en presentar un dictamen. Este lance es el que hemos querido prever.

El señor PRESIDENTE: Vuelvo a repetir que conozco el objeto que se ha propuesto el señor Avezilla, pero que la mesa se halla con la dificultad de ese artículo del reglamento.

El señor secretario HUELVES: La mesa ha encontrado ese artículo, cuyos términos no ha comprendido bien el señor Avezilla. El artículo dice que no puede ocuparse el Congreso mas que de actas, porque es el asunto mas interesante hasta la constitucion del Congreso. El artículo dice: cuando no haya mas actas, podrá hacerse cuanto se quiera sin necesidad de faltar a ese artículo del reglamento.

El señor ALONSO (don Juan Bautista): Voy a decir muy pocas palabras para rogar, tanto a los señores diputados presentes, como a los señores diputados propietarios, que pongan su espíritu, su mente, y su conciencia en la naturaleza de la cuestión presente, a fin de que no perdamos tiempo. Pretendamos ganarlo y adelantarlo, porque como decía don Juan de Austria, quien no adelanta, cede.

Hay, señores, un artículo en el reglamento que es terminante y conforme a lo que todos hemos menester y la patria exige de nosotros. ¿A qué intercalar cuestiones de esta especie? ¿Han de venir? Si, y pronto. Pues si han de venir, ¿a qué precipitarlas?

A esa proposición pueden darse dos resoluciones: ó bien la de que se pase al examen de las actas presentadas, ó la de no haber lugar a deliberar. La proposición tiene un objeto noble, pero no es oportuno. Hay algun asunto urgente, indispensable, extraordinario de que tratar? Hay muchos, infinitos, mi mente no los abarca, mi ignorancia no los puede comprender; cierto que el camino que tenemos que andar es largo y difícil; pues bien, por lo mismo, que es largo debemos andarle poco a poco. ¿A qué apresurarnos? ¿A qué ganar un dia, si con ganar un dia se puede perder un siglo? Se acabarán las actas y se constituirá el Congreso, y entonces importa poco, señores, que nos tomemos el tiempo para esta cuestión.

Por estas consideraciones, creyendo que no háy circunstancia extraordinaria que no esté prevista en el reglamento provisional, rogaria a los respetables autores de la proposición se sirvieran retirarla.

El señor SANTA CRUZ: ministro de la Gobernación. Me levanto únicamente para reclamar del señor presidente que no conceda la palabra a ningún señor diputado antes que la reunion acuerde si se ha de tomar en consideración. Si se toma, me permitirá el señor presidente decir dos palabras.

El señor PRESIDENTE: Yo he querido hacer presente al Congreso que la proposición se oponia a un artículo del reglamento. Los señores que han usado de la palabra lo han hecho como en cuestión previa. Orden del dia.

Entrando en el orden del dia, se leyeron y aprobaron sin discusión los dictámenes de la comisión de actas inserto en la sesión de ayer, relativos a las de Avila, Barcelona, Zaragoza, primera y segunda elección, y Málaga.

Leído el de Burgos dijo: El señor GIL VIRSEDA: O estoy engañado, ó

creo que el señor don Martin de los Heros es diputado electo por esa provincia, y creo que esta circunstancia no se comprende en el dictamen. Ruego, pues, a la comisión que presente desde luego ese dictamen, ya sea en totalidad ó dividido en mayoría ó minoría.

El señor NAVARRO ZAMORANO: Ya comprenderá el Congreso la razon que se ha tenido presente para dividir ese dictamen. Dias pasados se presentó dificultad en la admision del señor Heros; esto dió motivo a que hubiera discusión y a que en el seno de la comisión hubiese diferentes pareceres; por lo tanto, hemos creído conveniente presentar el dictamen de las actas y actitud legal de personas que ninguna dificultad pueda ofrecer su admision, sin que por eso deje de presentarse a la mayor brevedad este dictamen como otros de igual naturaleza.

El señor GIL VIRSEDA: ¿Antes de la constitucion del Congreso ó despues?

El señor NAVARRO ZAMORANO: Antes.

El señor MADOZ: Todos los dictámenes se presentarán antes.

El señor GIL VIRSEDA: Estoy conforme. Acto continuo fué aprobada el acta de la provincia de Burgos, asi como las de primera y segunda elección de León, Guipúzcoa, Sevilla, Oviedo, Cuenca y Madrid.

El señor PRESIDENTE: Habrá sesión mañana? (Varios señores diputados.) Sí, sí.

El señor PRESIDENTE: orden del dia para mañana: discusión de los dictámenes de la comisión que han quedado sobre la mesa.

Levantase la sesión.

Eran las dos y cuarto.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

(De la Gaceta de ayer.)

Contiene un real decreto derogando el del 22 de setiembre último, por el que tuvo a bien conferir S. M. a don Pascual Bayarri, la presidencia de sala de la audiencia de Pamplona, sin perjuicio de utilizar oportunamente sus servicios; siendo nombrado para esta vacante don Antonio Burbano Navarro.

Otro declarando cesante de la presidencia de la sala de la audiencia de Valladolid, a don Jacinto Gutiérrez Castanedo; nombrado en dicho lugar a don José Serrano y Leon, magistrado de la de Cáceres.

Otro nombrado magistrado de la audiencia de Cáceres, a don Luis Ortiz de Lanzagotta, magistrado cesante.

Otro declarando cesante a don Baltasar Alvarez Reyero, magistrado de la audiencia de Valladolid; nombrando en su lugar a don Francisco Gonzalez, magistrado cesante de la de Oviedo.

Y una real orden fecha 10 del actual expedida a por el ministro de Fomento, marcando las cualidades que han de llenar los que deseen ingresar en el personal facultativo auxiliar del cuerpo de ingenieros de caminos y canales en la clase de auxiliares supernumerarios ó sobrestantes.

El parte sanitario es favorable.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

El Clamor Público pondera la necesidad de un gabinete que llene las exigencias del país, y para ello propone uno fundado en el solidismo principio de la union liberal. Bien se conoce que nuestro colega es hoy mas viejo que ayer y mañana mas que hoy, cuando sueña con ciertas cosas.

El Siglo XIX, conformándose con las doctrinas emitidas por La Europa, reproduce sus principios democráticos, los cuales defiende en el terreno moral, mas no en la via de hecho por que no los cree realizables cuando menos por ahora.

La Iberia rechaza las interpretaciones que hace El Parlamento sobre la reserva del presidente del consejo de Ministros.

El Tribuno demuestra la identidad de tendencias del partido moderado y del absolutista, deducida de los hechos.

El Adelante refuta los argumentos que La España presenta en contra de la Soberanía Nacional.

El Diario Español explica la causa de las suposiciones que se hacen contra Espartero por el exajerado amor de sus adictos.

La Europa sigue haciendo la exposición de las doctrinas democráticas.

La España, entre sus muchas equivocaciones ha padecido la de creer que los diarios democráticos han aplaudido la humillación que en su concepto sufrió el trono en el discurso de la coronación. ¿Qué cosas tiene La España! No pudiera ser mas cierto que hubiera lamentado la humillación de las Cortes, producida por ese discurso? Pero déjese La España de regocijos ni lamentos, que lo que ha de ser será bien pronto, y entonces no tendrá que echar mano a tan tristes suposiciones.

Periódicos de la tarde:

La Esperanza se pasea por Oriente y ya que no niega la posibilidad de que las fuerzas aliadas entren en Sebastopol, juzga que no han podido elegir peor punto para las operaciones.

La Epoca reproduce un artículo de El Clamor conformándose con los deseos manifestados por este de formar un gabinete homogéneo.

El Leon Español pondera la necesidad que hay de hacer una ley de empleados que arregle los nombramientos y ascensos, obra en su concepto mas ardua que una constitucion orgánica. No desconocemos su necesidad, pero no sería mas lógico estudiar el medio de acabar con la empleomania abrien-

do el camino de la industria a la multitud de hambrientos que sin corre tras un destino es a falta de otra cosa?

El Faro Nacional entona el Te-Deum por tres hechos de alta importancia para el que son: las aclamaciones dadas a la reina el día de la apertura de las Cortes, el establecimiento de bases provisionales para el reglamento, y la elección de San Miguel para presidente interino.

En concepto de nuestro colega no significan nada otras demostraciones que acompañaron a las que el decano y que por cierto no le harían muy buena impresión.

PROVINCIAS

Málaga 11.—El estado sanitario de la población es en extremo satisfactorio. Un enfermo del hospital Civil que entró en el de San Juan a las siete de la noche del 10, espiró a las dos de la madrugada, habiendo sido originada su muerte por una congestión cerebral.

Salamanca 12.—Por una carta que nos han remitido con esta fecha, vemos que se ha constituido el colegio médico-quirúrgico de dicha ciudad; cuyos estatutos, aprobados por el señor gobernador de la provincia, se hallan en prensa.

Zaragoza 12.—Leemos en El Esparterista.

Gobierno de la provincia.—De los partes recibidos del hospital de nuestra Señora del Pilar y distritos de la capital, resulta que hasta las doce de la noche de ayer ingresaron en el primero 11 enfermos, de los cuales de los existentes anteriormente fallecieron 4 y entraron en convalecencia 29.

En la población hubo 65 personas invadidas en su mayor parte de colerinas, de aquellas fallecieron 5 y de los días anteriores 4.

Zaragoza 11 de noviembre de 1854.—El gobernador, Cayetano Cardero.

Valencia 12.—Con esta fecha nos escriben dándonos parte de que fueron atacados del cólera el día 10, 3. Fallecieron en dicho día de los invadidos anteriormente, 5.

En la misma carta vemos que desde dicho día, se distribuye sopa a los pobres por cuenta del ayuntamiento en lugar de la ración en especie que se les daba.

ESTRANJERO.

Hoy esperábamos recibir noticias importantes respecto a las operaciones del sitio de Sebastopol, cuyo éxito tiene a todos en gran cuidado; mas nuestras esperanzas quedaron completamente frustradas; sin embargo todas las cartas que proceden del teatro de la guerra afirman que pronto aquella importante fortaleza caerá en poder de los aliados. Parece que estos ya trabajan en la tercer paralela; desde la cual empezarán las operaciones decisivas. Si los rusos, como dicen, han recibido considerables refuerzos, los aliados no quedan atrás; pues así Francia como Inglaterra y la Turquía se apresuran a mandar a Crimea mucha tropa de todas armas y materiales de todo género. Los partes que traen los diarios extranjeros sean de Menschikoff ó de los generales aliados no hacen mas que resumir los hechos que ya conocemos, acomodándolos cada uno a su amor propio.

Nos limitaremos pues a ofrecer a nuestros lectores lo que presenta mas importancia. El Monitor dice con fecha del 11 de noviembre: «El Mariscal ministro de la guerra ha recibido el siguiente despacho telegráfico del general Camrobert.—Cuartel general delante de Sebastopol 28 de octubre 1854.

Los trabajos del sitio adelantan. El 25 el ejército ruso apareció en la llanura de Balaklava; no hubo combates de importancia; sin embargo, la caballería inglesa experimentó algunas pérdidas en una carga verificada con valentía contra el enemigo. Al día siguiente 26, cinco mil hombres de la guarnición de Sebastopol, atacaron en una salida a la izquierda de los ingleses. En este ataque el enemigo fué rechazado y arrollado con pérdidas considerables.

De la telegrafía privada tomamos lo siguiente:

Los polacos y los tártaros hicieron una tentativa de insurrección en la plaza de Sebastopol con objeto de facilitar la capitulación, mas fué comprimida por la fuerza.

Los ingleses ensayan constantemente el medio de incendiar los navios rusos fondeados en el interior de Sebastopol.

La Puerta se dice, alista un nuevo ejército de cincuenta mil hombres para seguir la guerra en Asia.

Habían llegado a Constantinopla 2400 soldados egipcios, y se esperaban de Alejandria 8000.

Los rusos han fijado su cuartel de invierno cerca de Kars.

La Presse con fecha 10 anuncia el movimiento retrogrado de las tropas rusas concentradas en Polonia, y dice que es fácil comprender que Rusia ha querido con este paso dar una satisfacción verdadera ó aparente al gabinete austriaco.

Se lee en el Malta-Times, 31 de octubre;

Una batería sub-marina, destinada a obrar de bajo del agua y preparada por el teniente Porter, será ensayada, el próximo jueves en el gran puerto. Las bombas de esa batería fueron inventadas por Mr. Hamshaw, ingeniero en jefe del puerto. Si el experimento obtiene un feliz éxito se trasportará la batería a Crimea, donde se pondrá en juego contra los navios que los rusos echaron a pique para impedir la entrada del puerto de Sebastopol.

El Monitor dice que los gobiernos francés é inglés, despacharon órdenes a sus respectivos almirantes Hamelin y Dundas, para que el bloqueo establecido a la entrada del Danubio, se estienda a todos los puertos rusos del mar Negro y del de Azoff.

El correo de San Petersburgo del 2 de noviembre inserta el despacho oficial del príncipe Menschikoff, sobre el combate del 25, cerca de Balaklava. La pérdida rusa, conforme ese mismo despacho, pasa de 550 hombres y 6 oficiales muertos, un general y 19 oficiales heridos, sin contar la que sufrió su caballería y artillería, cuyo número de muertos y heridos, dice el príncipe Menschikoff, no se podía saber ni aun aproximativamente.

La correspondencia de Viena con fecha 4 y 5 de noviembre dice: «Parece que el conde de Buol, en una conferencia, a la cual asistían M. Pfordten, el conde Arnim y los embajadores de las potencias occidentales, ha declarado de nuevo que S. M. el emperador de Austria, está firmemente resuelto a mantener sin alteración los principios expresados en la nota del 8 de agosto.» La importancia de esta declaración no pasará desapercibida de nadie.

La carta autógrafa del rey de Prusia que el conde Arnim, remitió al emperador es relativa a la nota prusiana enviada a San Petersburgo, en la cual se insiste todavia para que el Czar acepte las cuatro proposiciones de las garantías. No se cree facilmente que esta carta pueda influir decisivamente sobre las resoluciones que se tomarán en Viena.

El Eco popular de Oporto alabando la conducta que adoptó el gobierno portugués para la apertura de las juntas generales de los distritos administrativos del continente, se espresa en estos términos:

Es digno de encomio el procedimiento de la mayor parte de esas juntas, porque generalmente presentan al ministerio trabajos muy recomendables, y propios para establecer en este país una administración fecunda; una justicia recta é imparcial, una seguridad y una civilización próspera. Los concejos y los juzgados pequeños son una de las mayores plagas que atormentan a los pueblos.

Es una calamidad el gran recelo que abrigan las autoridades de que se perturbe el orden público, por causa de las cuestiones que siempre se levantan al tratar de la division territorial. Temen que media docena de hombres interesados en la conservación del estado actual, puedan alterar la tranquilidad.

El mismo periódico llama la atención del gobierno, sobre el pronto establecimiento de un telegrafo eléctrico, que una Oporto a Lisboa y esta capital a Madrid.

Al Correo del Norte, escriben de Lisboa, con fecha 2 de noviembre lo siguiente:

«En la cámara de los diputados, continúan las discusiones relativas a la Union Iberica. Este pensamiento estaba ya mas adelantado de lo que se encuentra hoy día, a pesar de haberse aumentado pogrresivamente en la nación vecina, las simpatías a favor de nuestro ilustrado rey.»

Escriben de Coimbra, que el pueblo de Matto cerca de Amá, cuya población pasaba de 200 habitantes, está hoy reducido a 8, a consecuencia de las enfermedades de todo género que lo infestaron.

El mariscal, duque de Saldanha regresó el 1.º de este mes a Lisboa, perfectamente restablecido de su enfermedad.

MADRID.

Denuncia de tomo y lomo.—Denunciamos como ruinoso el edificio que habita la representación nacional, pues a ello nos autoriza la real orden siguiente, dirigida por el ministro de la Guerra a los capitanes generales de provincia:

«Excmo. Sr.: La reina (Q. D. G.) acaba de abrir las Cortes constituyentes. Concluida por S. M. la lectura del discurso de apertura, ha sido objeto de la ovacion mas grande y completa por parte de los diputados de la nación y concurrentes a las tribunas, cuyos entusiastas vivas conmovían el edificio: igualmente durante la larga carrera de ida y vuelta al palacio de las Cortes, ha recibido S. M. las mayores muestras de adhesion y respeto del mismo pueblo que llenaba las calles, de la Milicia nacional y del ejército que las cubría.—De real orden, etc.»

Como se ve, precede la denuncia. El palacio Congreso de diputados, como lo bautizó San Luis, amenaza ruina; por consiguiente aconsejamos a los representantes del país, elijan otro edificio si no quieren que los veamos convertidos en tortilla el

día menos pensado, que puede ser aquel en que levanten la voz a un mismo tiempo una docena de representantes.—También aconsejamos se forme causa al arquitecto Colomer, por no haber sabido dar a la obra bastante consistencia.

«Lástima que no se pueda indagar quienes fueron los que dieron tan terribles como destructores vivas, para hacerles responsables de daños y perjuicios, y tambien para que no se les permitiera la entrada en el nuevo santuario de la soberanía nacional! Por Dios, que no vayán al real alcázar esos que con sus vivas conmueven los palacios! Mejor será embiarlos a Crimea para que ayuden a los aliados a destruir los edificios y fortalezas del autocrata.»

La vemos. El conocido escritor don Jose Ferrer de Conde, va a dar a la prensa una obra destinada a reproducir el pensamiento de la union Iberica. Estiendose primero en largas consideraciones sobre la dominacion española en Portugal, de cuya época ha podido adquirir gran número de documentos, en su mayor parte ignorados, y concluye señalando el oportuno enlace de esa cuestion, que tan ventajosos resultados podrá en su día facilitar a ambos países. Nosotros tenemos buenas noticias de la obra, y el nombre del autor se ha distinguido repetidas veces, es ya una garantía de acierto.

Parece que se dá por terminado el enojoso incidente que tuvo lugar entre algunos de los redactores del Lútipio y el director de la Union liberal. Sea en hora buena.

Cruz de las barricadas.—Varios y no pocos se hacen la pregunta: ¿en qué estado se halla lo de la cruz de las jornadas de julio? Todos se encogen de hombros y algun socarron añade: no es extraño, pues que el pacificador pedo ya el otro y último entorchado, etc., y el señor Pacheco no se molestará en decirselo a su colega. Santa Cruz, pues que al parecer nada tiene en esto el ministro de la Guerra. El resultado, que aquello pasó y asunto concluido. Si llega otra, entonces, nadie sabe lo que podrá suceder.

Un sentido menos.—Siempre nos lamentamos de la falta de memoria de que adolece el verdadero partido liberal, y este sea quizá su mayor pecado y la causa de todos sus padecimientos. Pasa, una terrible década, que sin embargo de hallarse escrita por la mano del verdugo y de la policía en páginas de sangre, aparece nueva aurora, y con su halagüeña brisa nada recuerdan de lo pasado. Esto, sino fuera porque alguno se picara, diríamos que es tontería, por no decir otra cosa.

Milicianos-Sartorius.—Hemos llegado a entender que varios de la policía de los Brabos y Sartorius se hallan en las listas de la milicia: lo que advertimos a los milicianos nacionales para que inquieren sobre los antecedentes de varios individuos que en el día deshonran con su presencia tan noble institucion. Algunos que fueron nacionales hasta el 45, luego apostataron, y sin embargo visten el uniforme.

El Eco de las Barricadas.—El jurado ha declarado haber lugar a la formación de causa al editor de estas hojas por dos artículos insertos en uno de los números denunciados últimamente.

Juventud española... y bailarina.—De siete a once de la noche de hoy miércoles, tendrá lugar la reunion de esta numerosa cuanto amena sociedad.

Manos a la obra.—Trátase, según voz pública, de dar nuevo impulso a las obras de la iglesia de San Gerónimo. Lo celebráramos.

Digo, eh?—Retirándose un joven al anochejar por el paseo llamado del Cisne (provincia de Chamberí), el jueves último, tuvo que entregar el dinero que llevaba a dos hombres que no encontraban trabajo.

Cecilia.—El viernes próximo se pondrá en escena en el Circo esta nueva zarzuela.

Amante, Rival y Paje.—Con este título se representará en el teatro de la Cruz, la semana entrante, una comedia en cuatro actos y en verso, original del señor Sanchez Fuentes; a esta seguirá un drama de espectáculo, traducido del francés por don Isidoro Gil, titulado El canal de San Martín.

Junta de beneficencia de la parroquia de San Luis.—Hoy miércoles, 15 del actual, a la una, tendrá lugar la inoculación de la vacuna, en el cuarto bajo del número 5 de la calle de Hortaleza; habitación del profesor de cirugía de dicha junta.

¿Qué será del pan?—En una tienda de la calle del Duque de Alva, encargados los con doce horas de anticipacion, se despachan a ratos reales esquisitos mognones.

Museo popular.—El día 20 se cierra definitivamente la matricula de las enseñanzas, que cumpliendo con su lema de instrucción, moralidad é filantropía, da esta corporacion en el presente curso; calle del Leon, número 20, cuarto principal.

Banco de Fomento y de Ultramar en liquidacion.—Los señores accionistas que gusten examinar el balance de verificación correspondiente al mes de octubre último, pueden pasarse por las oficinas de dicho establecimiento.

Circo y Principe.—Continúa el público favoreciendo ambos teatros, premiando así los esfuerzos de las empresas en union de sus dignos directores y de los autores que toman parte en el desempeño de las obras.

Junta provincial de beneficencia de Madrid.—No habiendo tenido efecto el remate para el arrendamiento de la plaza de toros, señalado para el día 11 del actual, la Excm. junta provincial ha acordado señalar para la subasta del día 25 del corriente, a las doce de su mañana, en el despacho del señor gobernador. La secretaría, Luzon, 6, principal.

En accion de gracias.—Parece que una comision de rateros está recaudando fondos para dar una serenata al ayuntamiento, manifestándole sus simpatías, con motivo de la orden que hace cesar a las dos el alumbrado público. La serenata se compondrá de las piezas siguientes: Sinfonía del bandido «Hernani».—Romanza del «Serrallonga». Aria de bajo de la ópera «Candelas». Coros a ronquidos de «El sereno durmiente.»

Teatro de Lope de Vega.—El sábado y el domingo últimos se han representado en este teatro la escena alegórica La voz de las Provincias y el drama original en cuatro actos Jorge el artesano. Ambas producciones fueron aplaudidas por sus fáciles versos, y el drama, en particular, por algunas escenas llenas de interés (como la final) y por el objeto moral de la obra. La mayor parte de sus bellezas no pudieron ser justamente apreciadas por el público a causa de la falta de armonía que presenta siempre un cuadro de actores nuevos en Madrid y ejecutando un drama nuevo. La señora doña Paulina Andrés y los señores Menéndez y Spinz, luchando con este inconveniente, hicieron cuanto estuvo de su parte para el mejor éxito de la funcion, y creemos que en lo sucesivo, abandonada la natural timidez del debut, sacarán mucho mas partido de sus respectivos papeles.

En la escena alegórica y en el drama fueron llamados los autores a la escena, y tuvieron la modestia de no presentarse. Con esta y con sus agradables versos, y con no revelar su nombre en los carteles, han dado una aceptada lección a ciertos primeros literatos que pretenden erigirse en maestros, sin haberlos merecidos.

Casino Matritense.—Esta sociedad celebró anteayer su segundo baile, que estuvo tan concurrido y animado como el primero.

Con lo que avanza el frío, profesó el mas autorizado para entregarse por completo al baile, esta sociedad tendrá bien pronto imitadores, que por brillantes y numerosas que sean, no podrán disputarle la iniciativa.

Eclipse.—Ha cesado en su publicacion La Lealtad, periódico que habia aparecido últimamente.

Abandono.—Los jóvenes alumnos del año último de farmacia que se dedican al estudio de la toxicología se quejan con razon de la escasez y mal estado de los útiles y utensilios que necesitan para la parte práctica de su carrera, a la que han consagrado su juventud, pagando a un precio crecidísimo la licencia para estudiar.

Valia mas a las doce.—Parece que el gobierno, teniendo en cuenta las repetidas escitaciones de la prensa periódica, ha acordado variar la hora de la salida de los correos debiendo verificarse en consecuencia a las ocho de la noche. Mucho mejor, mas conveniente sería a las doce.

Apretado aprieto.—El lunes por la noche a eso de las siete, una mujer embarazada que iba por la calle del Ave María, tuvo que meterse en el primer portal que halló a mano, a consecuencia de los fuertes dolores que sintió. Seguíala gran concurso de gente que con sus risas y gritos llamaba la atención de los transeuntes, que atraídos por tanta algazara, contribuyeron no poco a aumentarle con sus preguntas, engrosando al mismo tiempo el numeroso grupo que se formó frente a la puerta de la casa en que aquella infeliz encontró un refugio para poder salir de tan apurado trance.

¿Aun es poco?—¿No basta apagar los faroles a las dos de la madrugada? Ayer a la una muchas calles estaban a oscuras. Sr. Oleal... señor Oleal... señor Oleal!...

Lo de arriba a bajo ó remuevese el impedido.—Si la escasez de fondos no permite estronar adquiries nuevos, que se vuelvan del revés los del año pasado, que esto hacen mas de cuatro elegantes pisaverdes con las levitas y gabanes.

Las representaciones de Roberto el Diabolo y de El Trovador, llaman mucha concurrencia. Estas dos grandes obras, que tan admirablemente se ejecutan este año, son un filon riquísimo para el señor Urries. La primera va a sufrir una modificación importantísima en la parte de cantantes. La señora Spezia se encargará del papel de Isabel que desempeña ahora la Derby, y el tenor Volpini la del señor Mendizabal.

Roberto el Diabolo, ejecutado por las señoras Gaztania y Spezia; y por los señores Malvezzi, Violetti y Volpini es una cosa digna de que todo Madrid la admire.

El Tribuno.—Habiendo denunciado don Marcelo Elorz a nombre de don José Herrero Forcada, vecino de Murcia, el periódico El Tribuno, correspondiente al 25 de agosto último, el jurado ha declarado haber lugar a la formación de causa.

Barometrografia politica.

DIA 14.

El horizonte se presenta mas limpio que en estos últimos dias.

El astro luminoso, no brilla con tanta fuerza, y según nuestro telescopio, la constelacion que formaba la cola de fuego que descubrimos en nuestras primeras observaciones, se presenta ya bajo un color mas pálido.

Los vientos de la parte del Pirineo soplan constantemente, y de cada día con mas impetuosidad.

Según las observaciones de que nos da cuenta el cuaderno cataclismo lógico. (El Español), parece ser que el cometa Soule deberá hacer su segunda aparicion en la esfera de la diplomacia matritense. Con este motivo, nuestro ilustrado colfade se permite hacer deducciones aventuradas, que rechaza el buen sentido de todos los que hemos tenido ocasión de estudiar la rotacion del indicado cometa.

La señora union liberal se encuentra notablemente afijada; esta mejoría es debida según nos han informado, a unas pastillas que la ha propinado el santo varon que hace las veces de guardian interino de la comunidad de Espiritu Santo. ¡ Cosa rara! En que consistirá, que el tal guardian siempre ejerce las virtudes del Santo Miguel en obsequio de la victoriosa y fea señora revolucion, y solo guarda las unás del diablo Lucifer para arañar a la senella ó inocente joven la revolucion?

